

ÁREA: INNOVACIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

Basque Digital Innovation Hub

TÍTULO

Pilotar un plan puente que proporcione a la industria vasca acceso, conexión y acompañamiento técnico de los BDIH, y de determinados DIHs europeos.

PLAZO DE SOLICITUD

23/OCT/2023

DESCRIPCIÓN

Se ejecutará a través de un acompañamiento técnico, proporcionado por los agentes del BDIH o del DIH internacional elegido, para la elaboración de un plan de acción o la realización de una prueba de concepto que permita incrementar la capacidad de absorción de las tecnologías digitales y sostenibles ofrecidas por los distintos nodos..

Estas acciones serán guiadas por una metodología abierta al resultado, que permita a las empresas a decidir la ayuda que reciben de los centros y facilitar el encaje entre activos y servicios ofertados y las empresas y sus necesidades

BENEFICIARIOS

- Empresas industriales y de servicios conexos ligados al proceso producto industrial
- Centro de actividad en la CAPV
- Se acompañen de uno o varios agentes del BDIH o de un agente del DIH para la realización del proyecto

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Los proyectos de acompañamiento técnico permitirán:

- Elaborar un Plan de Acción para incrementar su capacidad de absorción de tecnologías digitales y sostenibles y/o
- Realizar una prueba de concepto de las mismas

Estos proyectos cuya ejecución deberá finalizar con anterioridad al 20 de Diciembre de 2023, se enfocarán necesariamente en el diseño de una prueba de concepto de incorporación de las siguientes tecnologías: **Robótica flexible, Fabricación aditiva,, Ciberseguridad, Máquinas inteligentes y conectadas, Redes eléctricas digitales y Dispositivos médicos y salud digital, y Materiales avanzados**

Gastos elegibles:

- Gastos de contratación del BDIH elegido por la entidad beneficiaria
- Gastos de contratación del DIH europeo elegido
- Gastos de viaje del personal de la entidad solicitante (solo si hay gastos de DIH)

SUBVENCIÓN

- Proyecto a realizar desde el 01/01/23 hasta el 20/12/23
- Subvención del 80% con los siguientes importes máximos:
 - 12.000 € en el caso de que el proyecto se realice en colaboración con 1 agente del BDIH.
 - 20.000 € en el caso de que el proyecto se realice en colaboración con más de un agente del BDIH.
 - 15.000 € en el caso de que el proyecto se realice con un DIH europeo, con los límites parciales de 12.000 € por proyecto y 3.000 € en concepto de viajes.
- Se podrán realizar hasta 2 solicitudes por empresa

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)